

sión, igualmente, en función del bloque patrimonial transmitido a cada una.

Segundo.—La consecuente disolución de «Marmodes, Sociedad Limitada», con CIF número B-80/520927, por la causa establecida en el apartado b) del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—A la vista del acuerdo de escisión total, los socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», han procedido a constituir las siguientes sociedades:

Don Juan A. Rosas Caruana, la entidad «Marmodes, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (estando debidamente autorizado para la utilización del nombre), y doña Natalia Utray Rubio, la entidad «Arco Largo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas con domicilio social en Fuengirola (Málaga), calle Alfonso XIII, número 6, edificio «San Fernando 1», oficina 4.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Fuengirola (Málaga), 19 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—14.605.

1.ª 25-4-2002

MAYTRÉN, S. L.
(Sociedad absorbente)
TREMAY, S. L.
LUBRICANTES ISLEÑOS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, por medio de este anuncio se hace público que con fecha 15 de abril de 2002, los socios únicos de las sociedades «Maytrén, Sociedad Limitada»; «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada» (todas sociedades unipersonales), ejerciendo las competencias de la Junta general, conforme señala el artículo 127 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, han acordado la fusión mediante la absorción por «Maytrén, Sociedad Limitada», de las sociedades «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio social de cada una de las absorbidas.

La presente fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 9 de abril de 2002, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados, igualmente, por ambas Juntas generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002 y no implicará cambio de denominación social para la sociedad absorbente, que conservará su actual denominación.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.489.

1.ª 25-4-2002

METAINVERSIÓN, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 1 de abril de 2002, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de convocar a lo señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de General Pardiñas, 92, de Madrid, el día 14 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15, a las trece quince horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, Memoria, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Adopción de los acuerdos necesarios para subsanar las escrituras y cuentas de la sociedad pendientes de despacho por el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Examen de los efectos que podrían derivarse de la ejecución del acuerdo social 4.º de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2001, y adopción de los acuerdos necesarios para, en su caso, dejarlo sin efecto. Desdoblamiento de las acciones en la proporción de seis acciones nuevas por cada acción antigua, redenominación en euros del capital de la sociedad por ajuste del valor nominal de las acciones, reducción del capital social con dotación de reserva indisponible y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Habilitación al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se someterán a la aprobación de la Junta, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes de los Administradores y el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.598.

MIZUNO, SIMCAVF,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Pascual y Genis, número 1, el día 29 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.258.

MMCE CATALUNYA, S. A.
(Sociedad absorbente)
AUTO JUNCAL, S. L.
DUCSON MOTORS, S. L.
KARSON MOTORS, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «MMCE Catalunya, S. A.»; «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motors, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», han aprobado por unanimidad y con fecha 23 de abril de 2002 la fusión de dichas sociedades en dos fases simultáneas: (i) mediante la absorción primero de «Ducson Motors, S. L.», por «Auto Juncal, S. L.», y (ii) mediante la absorción posterior de «Auto Juncal, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», por la mercantil «MMCE Catalunya, S. A.». Todo ello con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente en cada caso.

En relación con ambas fases de la fusión, se hace constar que las mismas se acordaron sin ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente por ser ésta titular directa o indirectamente de la totalidad de las participaciones y acciones de las sociedades absorbidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de diciembre de 2001, de todas las sociedades implicadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 24 de abril de 2002.—Fernando Moreno Padilla, Administrador único de las sociedades «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motor, S. L.», y «Karson Motors, S. A.», y Presidente del Consejo de Administración de «MMCE Catalunya, S. A.».—15.537.

1.ª 25-4-2002

MONTAJES MARTÍNEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Montajes Martínez, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, el día 15 de abril de 2002, la escisión total de la compañía mediante la división del patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades, que se deno-